Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.1095.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

Asunción, 11 de AGOSTO de 2023

VISTO:

El Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 15/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP; la Providencia SUOC de fecha 07 de agosto de 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L N° 144/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 174/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 949/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 24438/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 15/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP que manifiesta lo siguiente: "*...Hace constar que la forma de adjudicación del presente llamado es POR LOTE El punto N° 12 Formulario de Oferta y Lista de Precios de las INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES se estable que El Licitante presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Comité concluye que las Firmas PAPELERA GUAIRA S.A.; PRINTEC S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Documento de Invitación, por ende, se consideran "OFERTAS CALIFICADAS" y propuestas para la Adjudicación. Dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo otro parecer de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador de la siguiente manera:*
DISMINUIR las cantidades inicialmente licitadas para el LOTE N° 1 (útiles de oficina e insumos para imprenta en los Ítems Nros. 2 al 4, 15, 16, 18, 24 al 28 y 34) y ADJUDICAR el LOTE N° 1 - UTILES DE OFICINA E IMSUMOS PARA IMPRENTA, de la presente licitación a la Firma PAPELERA GUAIRA, por un monto total de Gs. 321.316.651 (Guaraníes trescientos veintiún millones trescientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y uno).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°1095.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* **- SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

ADJUDICAR el LOTE N° 2 - TINTAS PARA IMPRESORA; LOTE N° 4: EQUIPOS DE IMPRESIÓN, LOTE N° 5: PLASTIFICADORA LAMINADORA; LOTE 6: PERFORADORA PUNTILLADORA, de la presente licitación a la Firma PRINTEC S.A., por un monto total de Gs. 315.520.000 (Guaraníes trescientos quince millones quinientos veinte mil)

ADJUDICAR el LOTE N° 8 - DRON DE ALTA RESOLUCION, de la presente licitación a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 30.799.931 (Guaraníes treinta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y uno).

DECLARAR DESIERTO LOTE N° 3 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, y LOTE N° 7 - NOTEBOOK INTERMEDIA, de la presente licitación.

"AUTORIZAR" la Convocatoria de un nuevo llamado para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA - LOTE N° 3 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, y LOTE N° 7- NOTEBOOK INTERMEDIA" en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 432.004 un monto total de Gs. 668.894.868 (Guaraníes seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho) IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 356/2023... ".

Que, por Providencia SUOC de fecha 07 de agosto de 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en cumplimiento a lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992 *"que eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, remite el expediente de la referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - ID N° 432.004.

Que, por Dictamen D.C./A.L N° 144/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones menciona: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de "ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA" - Solicitud de Cotizaciones N° 04/2023 - ID N° 432.004, para el Proyecto PIMA, de acuerdo al siguiente detalle:*

LOTE N° 1: DISMINUIR las cantidades inicialmente licitadas para el LOTE N°1 (útiles de oficina e insumos para imprenta en los ítems Nos. 2 al 4, 15, 16, 18, 24 al 28 y 34) y ADJUDICAR el LOTE N°1 –

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°1095..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* **- SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRENTA a la Firma PAPELERA GUAIRA, por un monto total de Gs.321.316.651 (Guaraníes trescientos veintiún millones trescientos diez y seis mil seiscientos cincuenta y uno).
ADJUDICAR: LOTE N° 2 - TINTAS PARA IMPRESORA; LOTE N° 4 - EQUIPOS DE IMPRESIÓN; LOTE N° 5 -PLASTIFICADORA LAMINADORA; LOTE N° 6 PERFORADORA PUNTILLADORA, a la Firma PRINTEC S.A., por un monto total de Gs.315.520.000 (Guaraníes trescientos quince millones quinientos veinte mil).
ADJUDICAR EL LOTE N° 8 - DRON DE ALTA RESOLUCION, a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 30.799.931 (Guaraníes treinta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y uno).
En relación al LOTE N° 3 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO Y LOTE N9 7- NOTEBOOK INTERMEDIA, declarar DESIERTO.
AUTORIZAR la convocatoria de un nuevo llamado para la ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA - LOTE N° 3 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, Y EL LOTE 7 - NOTEBOOK INTERMEDIA, en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, adjunta el CDP N° 356/2023 por el monto de Gs.668.894.868 correspondiente al año 2023... ".

Que, por Providencia D.C. N° 174/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 144/2023, de fecha 09 de agosto de 2023 a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado de *"ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - Solicitud de Cotizaciones N° 04/2023 - ID N° 432.004 para el Proyecto PIMA.

Que, por Nota DGAF N° 949/2023 dé fecha 10 de agosto de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas, el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY y en referencia al proceso de *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - Solicitud de Cotizaciones N° 04/2023 - ID N 432.004. Eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 15/2023 elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, donde recomienda:
LOTE N° 1: DISMINUIR las cantidades inicialmente licitadas para el Lote N° 1 - Útiles de oficina e

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°1095.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

insumos para imprenta en los ítems N° 2 al 4, 15, 16, 18, 24 al 28 y 34 y ADJUDICAR el LOTE N° 1 - Útiles de Oficina e Insumos para imprenta, a la Firma PAPELERA GUAIRA, por un monto total de Gs. 321.316.651 IVA incluido, conforme al detalle expuesto en el Análisis Jurídico del Dictamen D.C./A.L. N° 144/2023 que anexa.

ADJUDICAR conforme al detalle expuesto en el Análisis Jurídico del Dictamen D.C./A.L. N° 144/2023 LOTE N° 2 - Tintas para Impresora; LOTE N° 4. Equipos de impresión; LOTE N° 5 - Plastificadora Laminadora; LOTE N° 6 - Perforadora Puntilladora, a la Firma PRINTEC S.A. por un monto total de Gs 315.520.000 IVA incluido.

ADJUDICAR EL LOTE N° 8 - Dron de Alta Resolución a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por un monto total de Gs. 30.799.931.- IVA incluido.

DECLARA DESIERTO, el LOTE N 3 - Equipos de Comunicación y Señalamiento y LOTE N° 7 – Notebook Intermedia.

AUTORIZAR la convocatoria de un nuevo llamado para la Adquisición de Insumos de Imprenta LOTE N° 3 - Equipos de Comunicación y Señalamiento y LOTE N° 7- Notebook Intermedia, en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada. Señala que el proceso de licitación del presente llamado se rige por las normas del Banco Mundial y queda excluido de la Ley N° 2051/03. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2.- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez K.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta- Aprobado: Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°1095.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-5-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004, conforme al siguiente detalle:

DISMINUIR: LOTE N° 01: las cantidades inicialmente licitadas para el LOTE N° 01 (útiles de oficina e insumos para imprenta en los Ítems Nros. 02 al 04, 15, 16, 18, 24 al 28 y 34) y;

ADJUDICAR: LOTE N° 01 - UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRENTA a la Firma PAPELERA GUAIRA S.A., con RUC N° 80022417-5, por un monto total de Gs. 321.316.651 (Guaraníes trescientos veintiún millones trescientos diez y seis mil seiscientos cincuenta y uno) IVA Incluido.

ADJUDICAR: LOTE N° 02: TINTAS PARA IMPRESORA; - LOTE N° 04: EQUIPOS DE IMPRESIÓN; - LOTE N° 05: PLASTIFICADORA LAMINADORA; - LOTE N° 06: PERFORADORA PUNTILLADORA, a la Firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un monto total de Gs. 315.520.000 (Guaraníes trescientos quince millones quinientos veinte mil) IVA Incluido.

ADJUDICAR: LOTE N° 08 - DRON DE ALTA RESOLUCION, a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto total de Gs. 30.799.931 (Guaraníes treinta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y uno) IVA Incluido;

En el marco del PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); este proceso es realizado conforme a las Normas Establecidas por el Banco Mundial (BM), exceptuándose de la aplicación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* teniendo en cuenta el Art. 2° Contrataciones Excluidas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Sofía M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.1095.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2023, ID N° 432.004 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir los Contratos y Verificación correspondientes con los Proveedores mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°- DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 03 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO y el LOTE N° 07 - NOTEBOOK INTERMEDIA, del presente llamado, de conformidad a el Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 15/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 4°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los tramites que correspondan en observancia a las Políticas para Adquisiciones del Banco Mundial, exceptuándose de la aplicación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* teniendo en cuenta el Art. 2° Contrataciones Excluidas.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante